



**PLAN DE CONTINGENCIA CONJUNTO A.P.N.-C.A.B. PARA
BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS EN ZONAS AGRESTES DEL
PARQUE Y RESERVA NACIONAL NAHUEL HUAPI**

DICIEMBRE 2008

1-INDICE

2-INTRODUCCIÓN

3-OBJETIVOS

4-OBJETIVOS SECUNDARIOS

5-MEDIOS

6-PERSONAL

7-ROLES DE LOS DIFERENTES GRUPOS

- a- Centro de Comando
- b- Radioestación
- c- Grupo de respuesta rápida
- d- Grupo de respuesta ampliada
- e- Equipo de transporte
- f- Logística y aprovisionamiento

8-TIPOS DE EMERGENCIAS

8.1. Accidentes en zonas agrestes del Área Protegida

- 8.1.1. Nivel de alerta bajo
- 8.1.2. Nivel de alerta intermedio
- 8.1.3. Nivel de alerta alto
- 8.1.4. Nivel ante confirmación de fallecimiento

8.2. Búsqueda de personas en Áreas Agrestes dentro del Área Protegida

- 8.2.1. Nivel de alerta bajo
- 8.2.2. Nivel de alerta medio
- 8.2.3. Nivel de alerta alto
- 8.2.4. Personas desaparecidas con presunción de encontrarse en el Parque

9-PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CADA CASO

- 9.1- Procedimiento inicial (en todos los casos)
- 9.2- Procedimiento posterior (según la clasificación de la emergencia)

A-ACCIDENTES

9.2.1-Nivel de respuesta bajo

9.2.2-Nivel de respuesta intermedio

9.2.3-Nivel de respuesta alto

9.2.4-Nivel de respuesta ante fallecimientos confirmados

B-BUSQUEDA DE PERSONAS

9.2.5-Nivel de respuesta bajo

9.2.6-Nivel de respuesta intermedio

9.2.7-Nivel de respuesta alto

9.2.8-Personas desaparecidas con presunción de encontrarse en el Parque

ORGANIGRAMA DE ORGANIZACIÓN

10- CADENA DE LLAMADOS

11-PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO ANTE VICTIMAS DE AVALANCHAS

11.1- Comandante del incidente o responsable en el terreno

11.2- Información específica a recolectar en caso de avalanchas

11.3-Busqueda primaria

11.4- Materiales específicos a utilizar

11.5-Busqueda secundaria

11.6-Orden de ingreso

11.7-Listado de materiales

11.8-Puestos de Control

12-EVALUACIÓN FINAL

13-CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

14-FORMULARIOS

14.0- Información inicial solicitud de auxilio

14.1-Cuestionario persona extraviada

14.2-Registro Comunicaciones

14.3-Frecuencias de trabajo

14.4-Inventario equipo

14.5-Plan de transportes

14.6-Plan Médico

14.7-Informe avalancha

14.8-Informe final incidente

14.9-Listado de Organismos y Recursos Disponibles

1- INTRODUCCIÓN

El incremento de las actividades denominadas de “Turismo Aventura”, deportes no convencionales y práctica de nuevas disciplinas han encontrado en la región un escenario y una oferta casi ilimitada dentro de la región, es por ello que el riesgo de accidentes y personas extraviadas se ha incrementado.

Ello hace indispensable contar con una organización que prevea los posibles escenarios y planifique la manera en que se atenderá cada una de estas emergencias. Dado que los accidentes y la búsqueda de personas en zonas agrestes tienen características particulares y distintivas, es necesario establecer los protocolos que se seguirán de acuerdo a la magnitud y tipo de emergencia de que se trate, y dentro de ellos que se contemple la participación de las diferentes Instituciones vinculadas con esta temática en la Región.

3- OBJETIVOS

- ✓ Acudir en auxilio de personas accidentadas, perdidas o aisladas en áreas agrestes dentro de la jurisdicción de los Parques Nacionales Nahuel Huapi y Arrayanes.
- ✓ Colaborar en la búsqueda y rescate de personas en Áreas cercanas al Parque Nacional cuando le sea requerido por las autoridades jurisdiccionales correspondientes.
- ✓ Coordinar las acciones tendientes a la realización de los dos primeros objetivos entre el personal del Parque Nacional Nahuel Huapi abocado a la atención de emergencias (I.C.E., Gpques, etc.) y la Comisión de Auxilio del C.A.B. en el marco de Cooperación Interinstitucional que se encuentra vigente entre ambas Instituciones (Convenio A.P.N.-C.A.B.)

4- OBJETIVOS SECUNDARIOS

- ✓ Coordinar las acciones de búsqueda y rescate con otros organismos o instituciones cuando ello sea conveniente para la ejecución de los fines propuestos.
- ✓ Mantener en forma permanente y de inmediata disponibilidad un plantel de personal especializado en tareas de búsqueda, rescate y atención de emergencias.
- ✓ Capacitar en forma permanente al personal dedicado a la atención de emergencias.
- ✓ Realizar convenios con otros organismos e Instituciones con el fin de acordar metodologías de trabajo, capacitación y acciones conjuntas.
- ✓ Realizar en forma periódica cursos, prácticas, talleres, simulacros de capacitación entre Instituciones a fin de promover el intercambio y mejora profesional del sistema de respuesta.

5-MEDIOS

Se utilizarán los medios disponibles en las Instituciones involucradas en la respuesta en este tipo de incidentes (Ej: personal capacitado, instalaciones, vehículos, radioestación, etc.)

6-PERSONAL

Según la magnitud del incidente se despachará uno a varios grupos de rescate/búsqueda, los cuales podrán estar conformados por personal de la A.P.N. o por integrantes de ambas Instituciones. En incidentes de magnitud considerable o búsqueda de personas en grandes áreas abiertas podrá convocarse además personal de otras Instituciones (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejercito Argentino, Defensa Civil, Policía Provincial, etc.). El I.C.E. deberá tener un registro de personal a convocar teniendo en cuenta las capacidades de cada uno de ellos.

7- ROLES DE LOS DIFERENTES GRUPOS

- a- Centro de Comando: Se conforma con los Jefes y/o encargados de emergencias de la/s Instituciones que participan en la atención de este tipo de emergencias (A.P.N./A.P.N.-C.A.B./A.P.N.-C.A.B.-Otras Instituciones). Su función será la de coordinar al personal y disponer los medios de la/s Instituciones involucradas. El Centro de Comando designará a una de las personas que han concurrido al incidente como responsable de las operaciones en el terreno en base a su experiencia y juicio comprobados (no podrá ser designado en este rol personal que no tenga la experiencia ni conocimientos necesarios aunque tenga más antigüedad o categoría en la A.P.N. o en alguna de las entidades participantes). Si la magnitud de la emergencia lo amerita el Centro de Comando designará un encargado de prensa quién será responsable de redactar y suministrar los partes de prensa a medida que se produzcan novedades que deban ser comunicadas.
- b- Radioestación: Se utilizará con este propósito la radioestación del I.C.E. ubicada en el Varadero. La función de la radioestación será la de recepcionar las denuncias, chequear la veracidad de las mismas, activar la cadena de llamados y centralizar las comunicaciones entre el Centro de Comando y los Grupos destacados en el terreno.
- c- Grupo de respuesta rápida: Estará conformado por un grupo de 3/4 personas, puede estar integrado por miembros del I.C.E. del Parque Nacional Nahuel Huapi o por un grupo mixto (A.P.N.-C.A.B.), este grupo deberá disponible de manera casi inmediata, por lo que debe tenderse a contar con personal de guardia (activa o pasiva) dedicado a este tipo de emergencias durante la temporada estival como mínimo. El grupo se conformará por un responsable y dos/tres ayudantes (entre sus integrantes deberá contarse mínimo con un responsable de las comunicaciones y un responsable de la atención prehospitalaria). Deberá tenderse a contar con un médico dentro de este grupo en la medida de las posibilidades. El mismo deberá contar con un vehículo disponible para salir en cualquier momento y sus funciones son las de llegar en el menor lapso posible al lugar del siniestro para dar asistencia y contención a la/s víctimas. Sera asimismo responsabilidad de este grupo la evaluación inicial de la/s víctimas, transmitiendo lo más rápidamente posible los resultados de esa evaluación al Centro de Comando y su estabilización.

d- Grupo de respuesta ampliada: En todos los casos en que estén involucradas una o más víctimas que no puedan desplazarse por sus medios se despachará un grupo de respuesta ampliada. Sus funciones son las de trasladar al/los accidentados hasta un sitio apto para su traslado a un centro asistencial (helipuerto/ruta). Este grupo será más numeroso que el grupo de respuesta rápida, siendo responsabilidad del mismo el transporte hasta el lugar del incidente de todos los medios necesarios para el traslado de la/s víctimas hasta el sitio de evacuación. En los casos de que se sospeche que la/s víctimas tienen heridas de consideración se despachará con este grupo un médico siempre que no haya acudido a la zona del incidente con el Grupo de Respuesta Rápida. Si la situación lo amerita el Centro de Comando podrá convocar un grupo destinado al relevo del/los grupos iniciales, el cual permanecerá listo hasta recibir instrucciones del Centro de Comando.

NOTA: Deberá tenerse en cuenta el tipo de terreno al momento de seleccionar los integrantes de los grupos de respuesta rápida y ampliada. Si se tratará de terreno técnico deberá convocarse personal idóneo (escaladores, especialistas en manejo de cuerdas, etc.)

e- Equipo de transporte: El equipo de transporte será el encargado de trasladar a la víctima o víctimas hasta un centro asistencial o de regreso a la ciudad en caso de una persona extraviada. En este último caso, el traslado podrá ser realizado por un vehículo de la A.P.N.; cuando se trate de personas que han sufrido accidentes y que requieran un medio de transporte apto, el traslado será efectuado por una ambulancia convocada a tal fin o por un helicóptero si la situación lo exigiera. En la decisión sobre el medio de transporte a utilizar siempre se tomará en cuenta lo que aconseje la persona que ha evaluado el estado de la/s víctimas (médico, especialista en atención prehospitalaria).

f- Logística y abastecimiento: El personal que sale a la emergencia deberá ir equipado además de con su equipo personal con comida para 24 hs. Sin embargo en algunos casos será necesario conformar un equipo que se encargue del abastecimiento tanto de las raciones para el personal destacado en el terreno como de cualquier necesidad de recursos que sea transmitida por el responsable de las operaciones en el terreno al Jefe del I.C.E. o al Centro de Comando.

8- TIPOS DE EMERGENCIAS

8.1- Accidentes en zonas agrestes dentro del área protegida

8.1.1- Nivel de alerta bajo o Nivel I



Lesiones y/o situación que no comprometen la vida del paciente ni un órgano/miembro o su función, en corto o mediano plazo, estando estos en lugar seguro y/o bien equipados. Personas que no están lastimadas pero que no pueden valerse por sí mismas para regresar a la ciudad (Ejemplo: Personas asustadas, con pánico, vértigo, desorientadas, etc.).

Por ejemplo: demorados dentro de un refugio por una tormenta; esguince y/fractura de un miembro en refugio o en campamento con buen pronóstico de tiempo.

8.1.2.- Nivel de alerta intermedio o Nivel II



Lesiones y/o situación que pueden comprometer la vida del paciente y/o órgano/miembro o su función en el mediano plazo (horas).

Por ejemplo: Personas con lesiones leves pero en lugares expuestos y malas condiciones climáticas; mecanismos severos de lesión –caída de altura- ; congelaciones; hipotermia moderada; traumatismo de cráneo conciente pero con criterios de gravedad (amnesia del episodio, náuseas, pérdida de conocimiento por algunos minutos; fractura de fémur; hemorragias; fracturas expuestas, etc.

8.1.3- Nivel de alerta alto o Nivel III



Lesiones y/o situación que comprometen la vida del paciente y/o órgano/miembro o su función en el corto plazo (minutos u horas).

Por ejemplo: persona inconsciente; avalancha con víctimas completamente sepultadas; politraumatizado; descompensación de patologías previas; compromiso respiratorio; hemorragias severas y/o estado de shock, o con lesiones no tan serias pero expuestas a condiciones climáticas muy adversas.

8.1.5- Respuesta ante confirmación de fallecimiento o Nivel IV



Víctimas con fallecimiento confirmado por un observador confiable. O con signos evidentes de fallecimiento (Ej: personas con rigor mortis, congeladas, en posturas grotescas, con partes vitales de su cuerpo ausentes, mecánica de lesión evidente, etc.)

8.2- Búsqueda de personas en zonas agrestes dentro del Área Protegida

8.2.1- Nivel de alerta bajo o Nivel I



Se recibe una denuncia que da cuenta que una persona o/personas que “debería” haber regresado no lo ha hecho en el tiempo previsto. La demora es solo de pocas horas o si fuera mayor se trata de un circuito muy concurrido y con posibilidad de pedir auxilio a otras personas si fuera necesario y con refugio disponible. (Ejemplo: senda Gutiérrez-Refugio Frey en verano). Clima benigno.

8.2.2- Nivel de alerta medio o Nivel II



Demoras preocupantes, muchas horas de retraso. Tiempo o condiciones climáticas benignas, pero la/las personas faltantes tienen poca o nula experiencia y equipo para pasar la noche a la intemperie si ello fuera necesario.

8.3.3- Nivel de alerta alto o Nivel III



Demoras significativas en situaciones de muy mal clima imperante o en época invernal, personas expuestas a bajas temperaturas sin posibilidad de refugio, con equipo no adecuado e inexpertas.

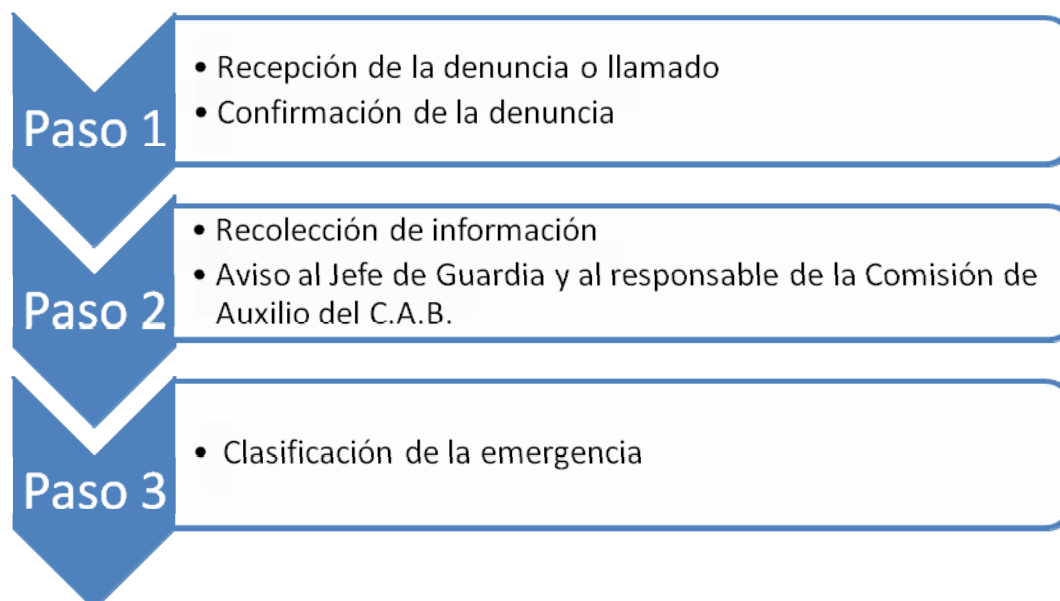
8.3.4- Personas extraviadas con presunción de encontrarse en el Parque o Nivel IV



Personas que se presume que pueden encontrarse en el interior del área protegida pero no hay datos suficientes que indiquen en que lugar se encuentra/n.

9- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CADA CASO

9.1- Procedimiento inicial (en todos los casos)



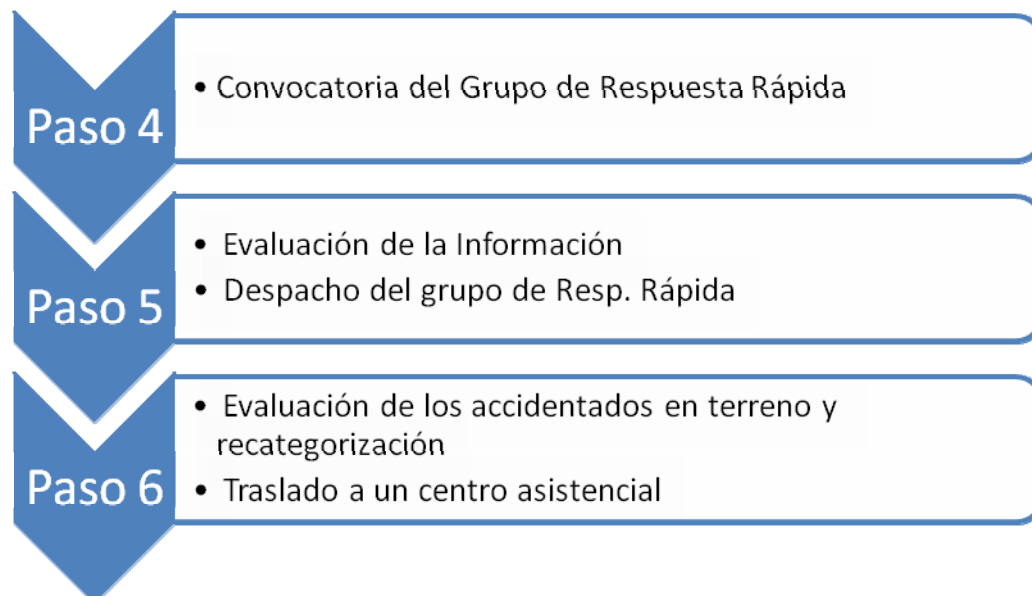
Clasificación de las emergencias: A los efectos de una clasificación correcta de las emergencias deberán tenerse en cuenta entre otros criterios los siguientes

- ✓ Lesiones y/o cuadro clínico: peligro de vida y/o compromiso de vida.
- ✓ Tiempo de acceso al lugar y evacuación.
- ✓ Equipamiento de la/s víctima/s.
- ✓ Clima actual y futuro.
- ✓ Situación de la víctima: refugio, carpa, etc.
- ✓ Recursos necesarios (cantidad de rescatadores) y disponibles (x ejemplo: helicóptero).
- ✓ Siempre realizar una evaluación del balance entre los beneficios y los riesgos.

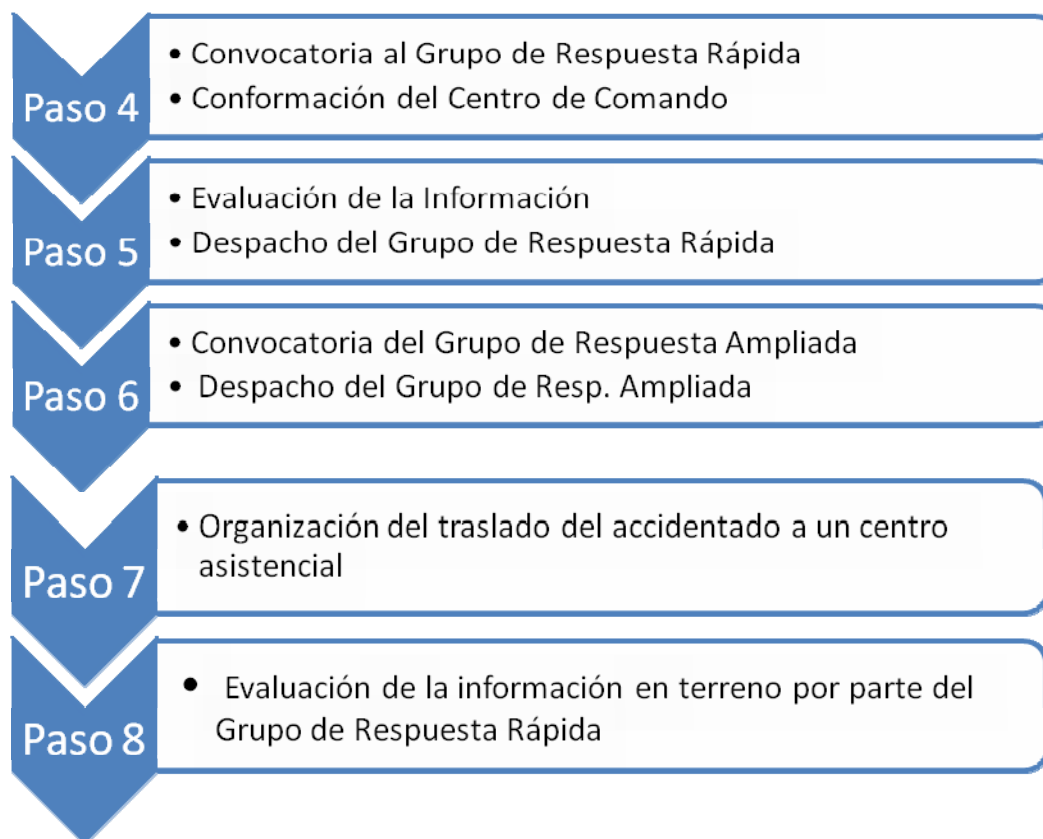
9.2- Procedimiento posterior (según la clasificación de la emergencia)

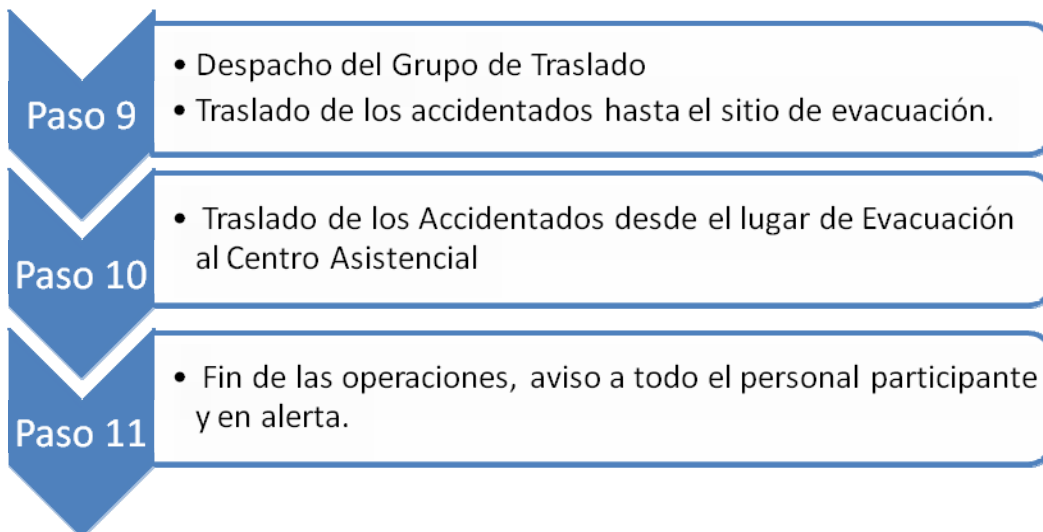
A - ACCIDENTES

9.2.1.- Nivel de respuesta bajo o Nivel I

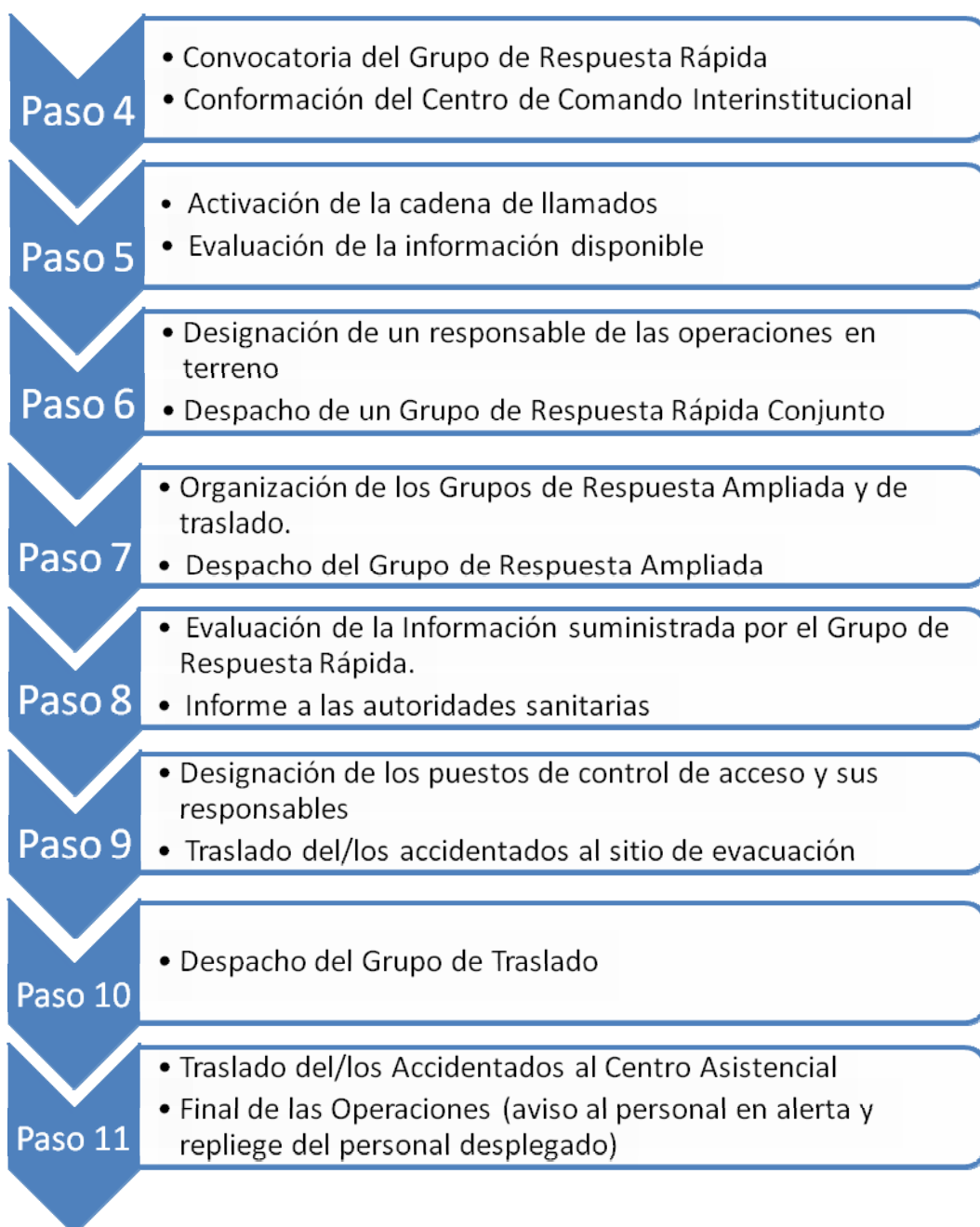


9.2.2.- Nivel de respuesta intermedio o Nivel II

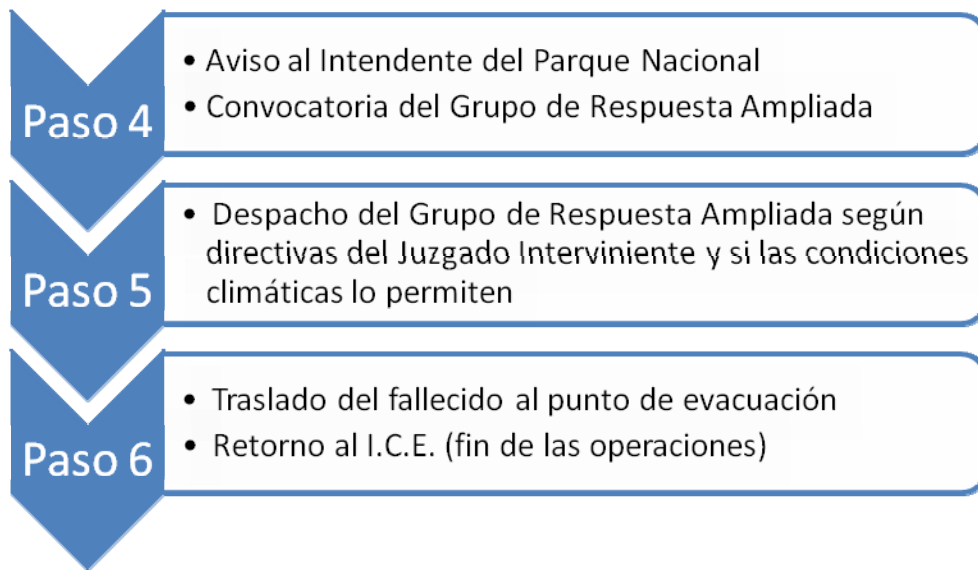




9.2.3.- Nivel de respuesta alto o Nivel III



9.2.5- Respuesta ante fallecimientos confirmados o Nivel IV

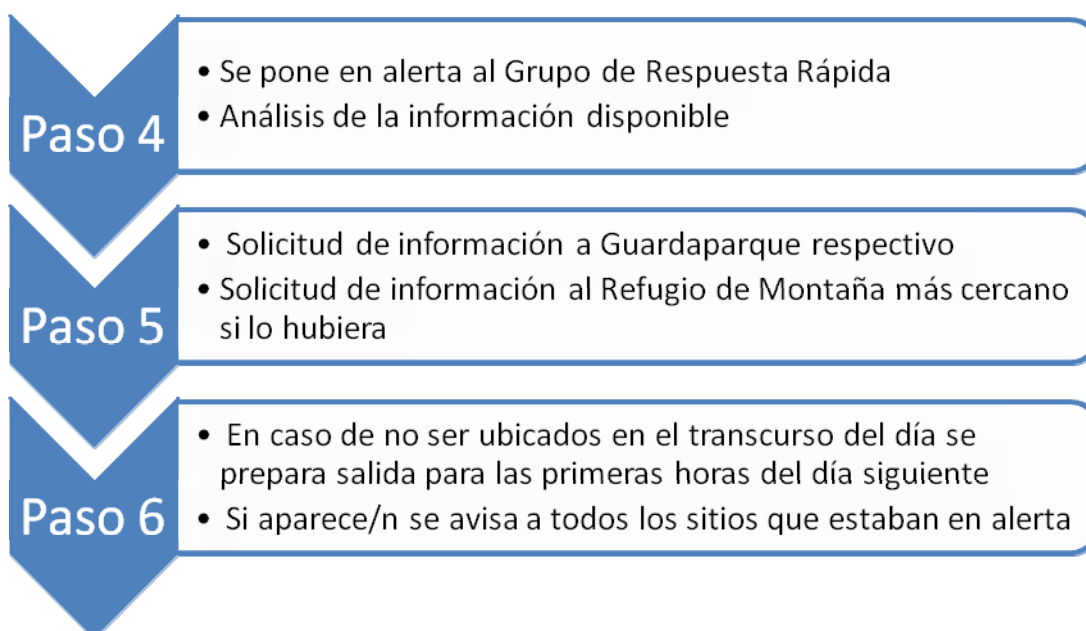


B- BUSQUEDA DE PERSONAS

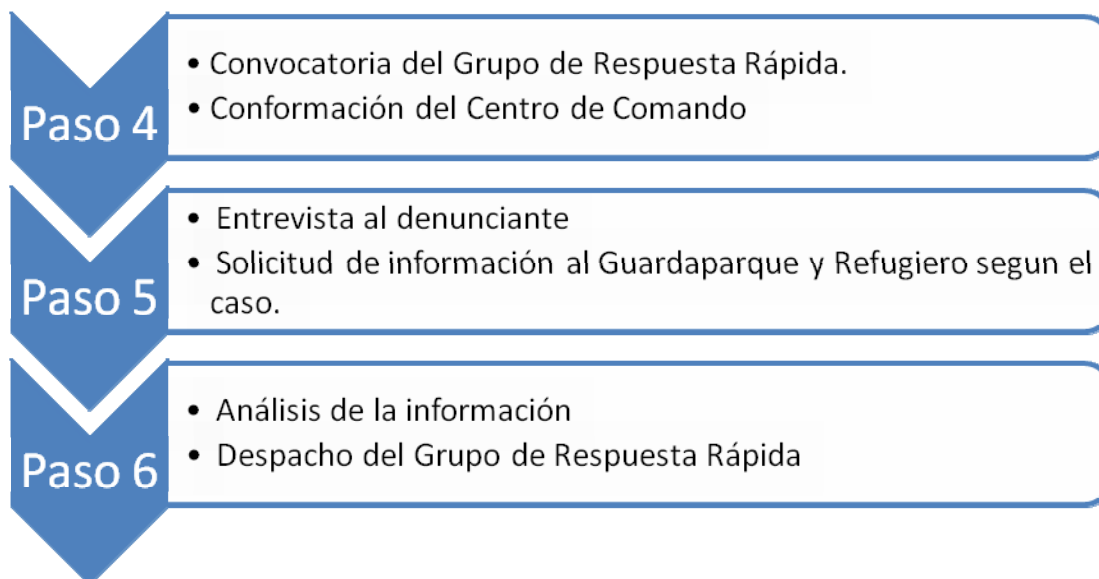
Nota: En todos los casos en los que haya personas denunciadas como demoradas, perdidas o desaparecidas se verificarán los registros de trekking (ON-LINE) y escritos como primera medida para recabar información.

En todos los casos en que sea posible junto con el grupo de respuesta rápida se despachará un equipo con perros entrenados para búsqueda de personas.

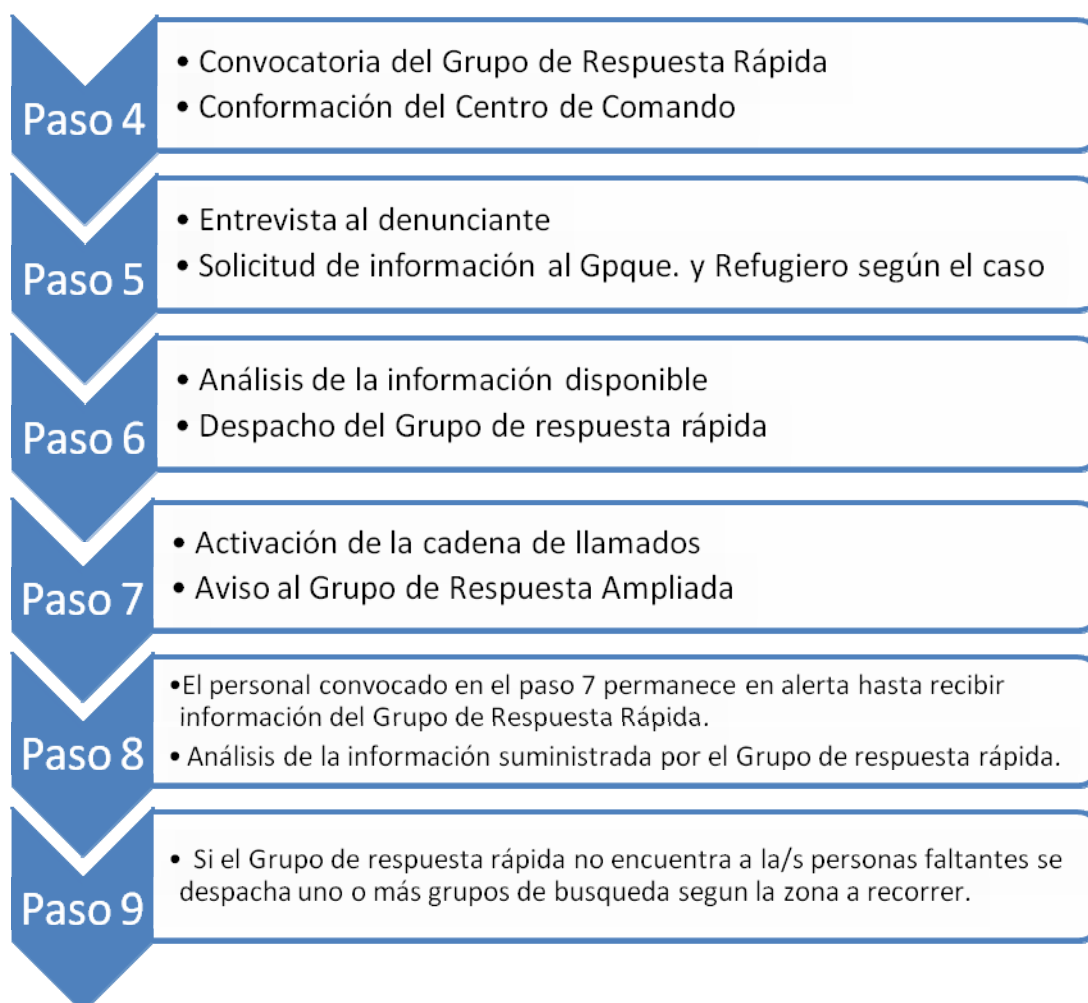
9.2.6- Nivel de respuesta bajo o Nivel I



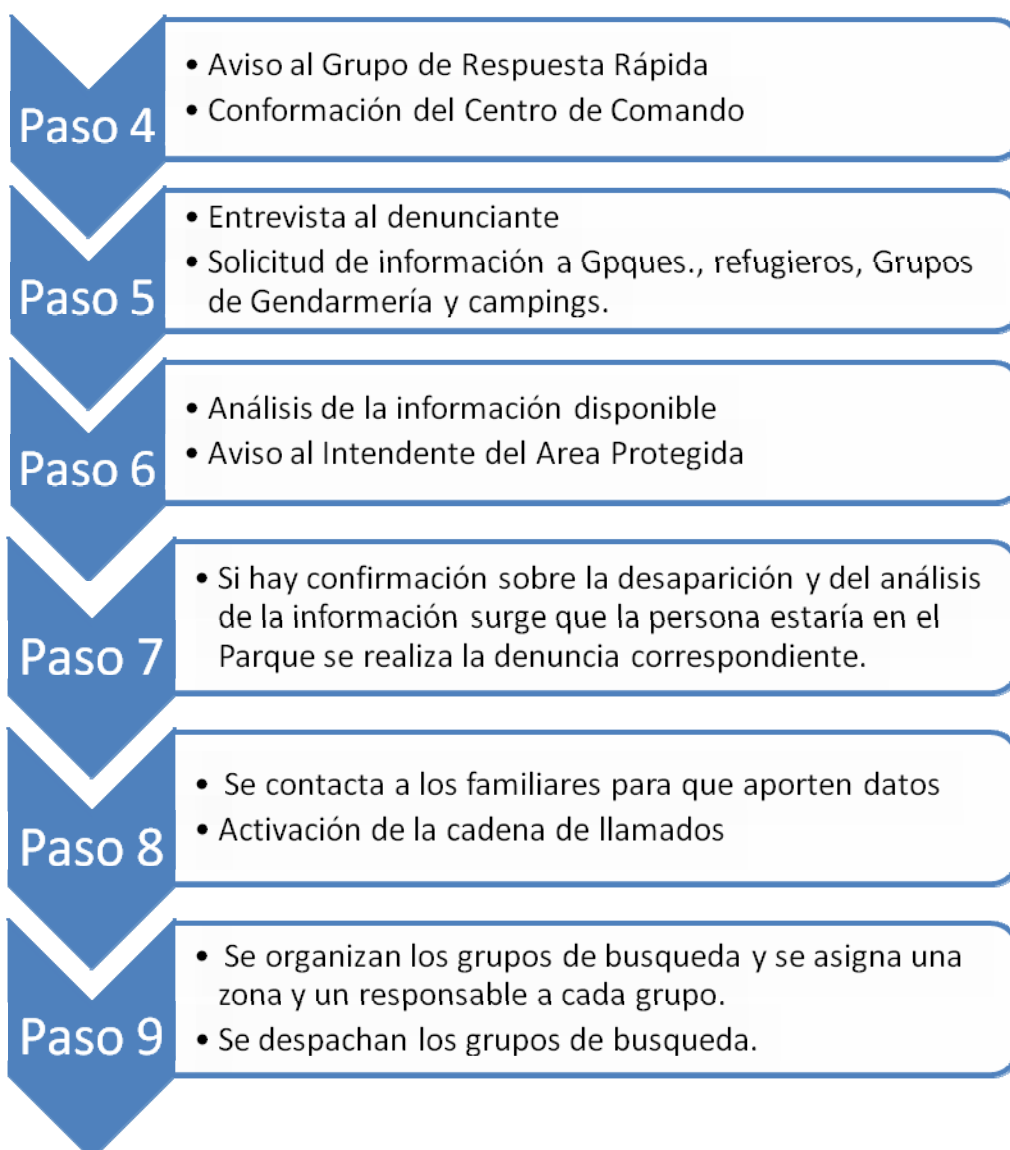
9.2.7- Nivel de respuesta intermedio o Nivel II



9.2.8- Nivel de respuesta alto o Nivel III

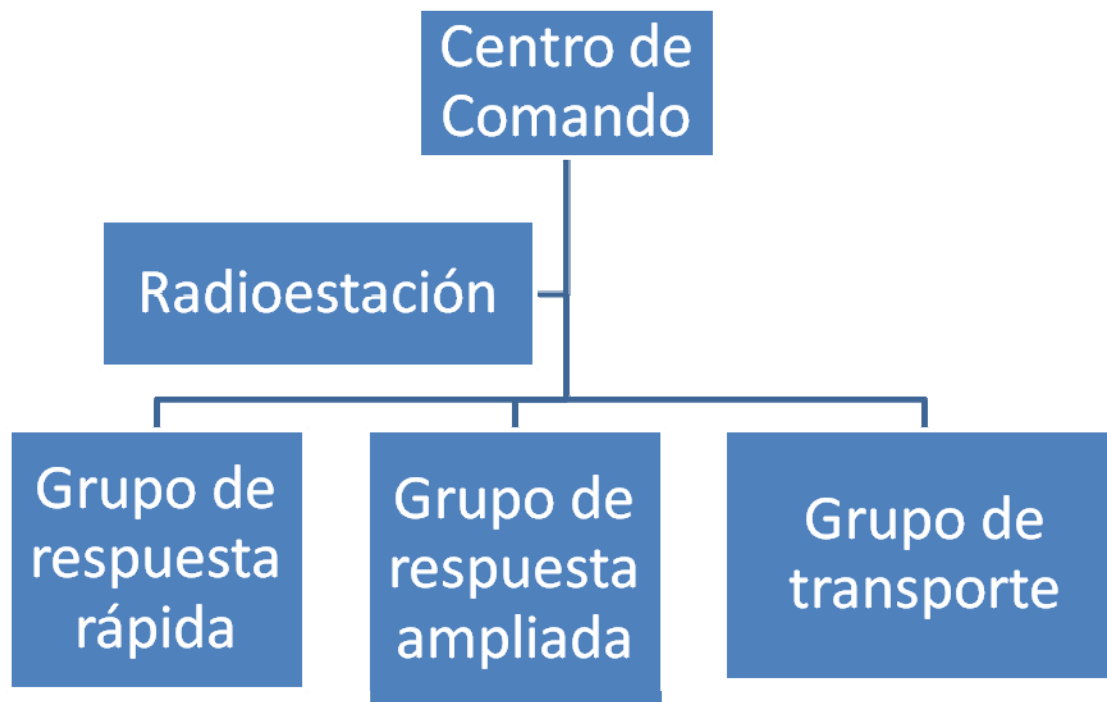


9.2.9- Personas extraviadas con presunción de encontrarse en el Parque



Nota: El paso 9 se repite hasta encontrar a la persona/s o hasta que el Intendente del Área Protegida disponga lo contrario.

ORGANIGRAMA BASICO DE ORGANIZACIÓN



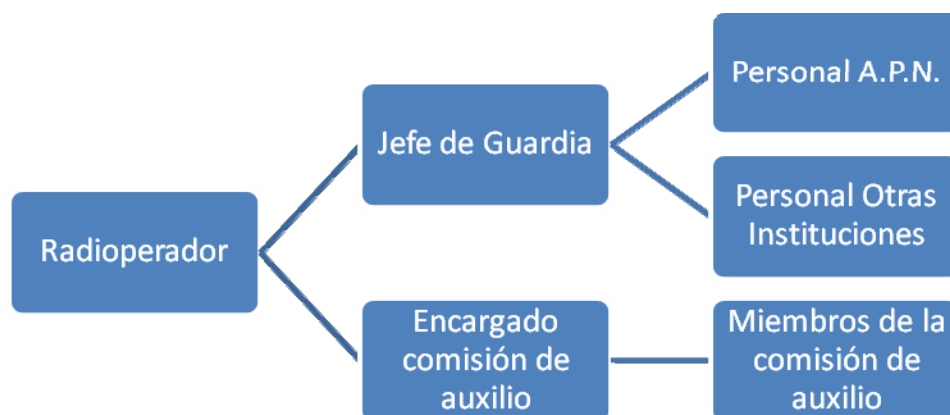
10- Cadena de llamados

Ante una denuncia concreta y verificada el radioperador de turno llamará al Jefe de Guardia quién en base a la información disponible procederá a realizar una primera clasificación de la emergencia y en base a ello activará la cadena de llamados según el caso a saber:

Persona o Cargo	Teléfono fijo	Teléfono celular
Jefe de Guardia		
Jefe del ICE		
Grupo de respuesta rápida		
Grupo de respuesta rápida		
Grupo de respuesta rápida		
Grupo de respuesta rápida		
Jefe de Guardaparques		
Jefe Unidad Operativa Centro		
Jefe Unidad Operativa Norte		
Jefe Unidad Operativa Noroeste		
Jefe Unidad Operativa Sur		
Jefe Unidad Operativa Lacustre		
Coordinador Comisión de Auxilio		
Gendarmería		
Prefectura		
Policía Provincial		
Ejercito Argentino		
Defensa Civil		
Hospital		
Medios Aéreos		
Jefe Movilidad		
Intendente P.N.		
Bomberos Centro		
Bomberos Campanario		
Bomberos Melipal		
Bomberos Ruca Cura		
Alta Patagonia		
Vital		

En el caso de la Comisión de Auxilio del Club Andino Bariloche o de los miembros de alguna de las Instituciones que adhieran al presente Protocolo, se realizará la llamada al responsable designado de cada una de esas instituciones quién será responsable de convocar a las demás personas de su propia institución.

10.1-ORGANIGRAMA BASICO DE ACTIVACION DE LA CADENA DE LLAMADOS



11-PROCEDIMIENTO ESPECIFICO EN CASO DE VICTIMAS EN AVALANCHAS

En los casos que se reciba una denuncia de avalancha donde hayan quedado sepultadas una o más personas se procederá de acuerdo a lo establecido en el apartado 7.2.5 y lo que específicamente de desarrolla a continuación:

11.1- Comandante del Incidente o responsable en el terreno

En las avalanchas es vital la premura en cuanto al tiempo de respuesta, dado que ello aumenta significativamente la posibilidad de sobrevivencia de las víctimas o por el contrario transforma en casi nulas las posibilidades de hallar alguien con vida si se demora demasiado en acceder al sitio. Por ello se constituirá en comandante del incidente el miembro de mayor experiencia del primer grupo que acceda al sitio del accidente, independientemente de la institución a la que pertenezca y permanecerá en esa función hasta tanto sean rescatada/s las víctimas o hasta que sea reemplazado por una persona de más experiencia que llegue al lugar. Su función será:

- a- Coordina la búsqueda y rescate en el lugar del accidente
- b- Determina las medidas de seguridad necesarias en el sitio
- c- Designa y delega tareas a los jefes de sondeo, buscadores, paleadores, vigías, encargados de primeros auxilios
- d- Determina la zona de búsqueda
- e- Supervisa el cuidado de las víctimas
- f- Pide asistencia y equipo al Centro de Comando de ser necesario

11.2- Información específica a recolectar en caso de avalanchas

¿Qué paso? ¿Cuándo paso? Hora lo más exacta posible

¿Dónde paso? Lugar específico y de ser posible el acceso más rápido y fácil para el equipo de rescate.

¿Cuántas víctimas? ¿sepultados? ¿desaparecidos? ¿con ARVA? ¿heridos? ¿fallecidos?

Dimensiones del alud y tipo de nieve aproximado: bloques, nieve polvo, nieve húmeda

¿De que número telefónico llama?

¿Tienen ARVA, sonda y pala?

¿Ya iniciaron la búsqueda primaria?

11.3- Búsqueda primaria

Es la que realiza el primer grupo que llegue al lugar del accidente, integrado en lo posible por entre cinco y diez personas capacitadas en el tema y en buen estado físico. Siempre que sea posible se utilizarán perros entrenados como parte de este grupo. El objetivo de este grupo es realizar una búsqueda rápida y efectiva, para lo cual deberán de ser posible:

- a- Identificar y marcar el último punto de avistaje (UPA).
- b- Si los sobrevivientes y víctimas tienen ARVA, se iniciará inmediatamente la búsqueda con los mismos.
- c- Recorrer la zona desde el UPA hacia abajo en busca de indicios como guantes, esquís, gorros, etc., buscando debajo de ellos a simple vista o con la sonda pero volviendo a dejar los objetos en el mismo lugar.
- d- Delimitar el área de avalancha.
- e- Delimitar zona de ingreso a la zona.
- f- Establecer medidas de seguridad (vías de escape, ubicación del vigía).

11.4- Materiales y/o medios específicos a utilizar:

a- ARVAS (uno por rescatista de ser posible)

b- Sondas (una por rescatista)

c- Palas

d- Megáfono (para comandante incidente)

e- Perros

11.5- Búsqueda secundaria

Es la búsqueda organizada de segunda línea que llega luego debido a que precisa mayor tiempo para llegar al lugar. La componen socorristas, médicos, paleros, sonderos. Las tareas a realizar son:

- a- Marcación del área con banderillas (verde para vías de escape; verde para vía de ingreso; amarilla delimita el área de trabajo)
- b- Establecer frecuencias de comunicación.
- c- Establecer y marcar zona de aterrizaje (si se cuenta con medios aéreos)
- d- Establecer control perimetral

11.6- Orden de ingreso

- 1- Perros de búsqueda
- 2- Buscadores de rastros-buscadores con ARVA.
- 3- Sondeadores

El control de acceso limitará la cantidad de personal asignado al área de la avalancha, pudiendo acceder solamente aquellos grupos requeridos por el comandante del incidente.

11.7- Listado de materiales

- a- ARVA para cada uno de los integrantes (optimo)
- b- Sondas plegables
- c- Palas de aluminio portátiles
- d- 2 varillas/cañas solas (último punto de avistaje)
- e- 15 varillas/cañas verdes (Acceso área)
- f- 10 varillas/bandera naranja con una cruz (persona encontrada)
- g- 50 varillas/cañas rojas (Área sondeada)
- h- 50 varillas amarillas (para delimitar el área de la avalancha)
- i- Botiquín
- j- Oxígeno
- k- Radios
- l- Fichas frecuencias radio y organismos (plastificada)
- m- Equipo de evacuación y atención prehospitalaria (Camillas, colchón de vacío, empaque hipotermia, etc.)

12- EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar las operaciones en cualquier tipo de emergencia se realizará una reunión con los miembros implicados a los efectos de realizar una evaluación global de las operaciones realizadas y dar las opiniones generales, con el fin de sacar conclusiones y adquirir experiencias, corrigiendo errores para mejorar el sistema y optimizar el desarrollo de operaciones futuras. Asimismo se elaborará un informe del accidente, el que deberá describir la situación acontecida, las acciones realizadas y la conclusión de las operaciones. Este informe deberá ser remitido al Intendente del P.N. Nahuel Huapi, debiendo quedar copia del mismo archivada en el I.C.E.

13- CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

A los efectos de una correcta y eficiente aplicación de este protocolo se deberá tender a capacitar y mantener entrenado al personal que participe en las tareas de búsqueda y rescate de personas en los siguientes temas:

- a- Atención prehospitalaria y transporte de heridos
- b- Técnicas de rescate en montaña
- c- Escalada en roca, nieve y hielo
- d- Seguridad en montaña
- e- Catástrofes naturales
- f- Cartografía, orientación y navegación terrestre
- g- Operaciones con helicópteros
- h- Esquí (alpino, travesía)
- i- Rescate vehicular
- j- Meteorología
- k- Rescate en avalanchas
- l- Prácticas y simulacros periódicos
- m- Entrenamiento físico
- n- Utilización de perros en búsqueda y rescate de personas